



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Art. 69 Ley 1437 de 2011) Resolución 148 de 27 de marzo de 2023

Señor: Helman Mauricio Rojas Sepúlveda
Dirección: Calle 145 #11-45 Casa 3, Bogotá
Fecha: 29 de junio de 2023

Referencia: Notificación por aviso – Acto Administrativo Reconoce y Autoriza Pago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, no permitimos notificarle mediante aviso el contenido de la **Resolución Número 148 de 27 de marzo de 2023**, mediante la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor **HELMAN MAURICIO ROJAS SEPÚLVEDA** identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.496.445, quién laboró al servicio de la Planta Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se ordena retener y reintegrar el valor liquidado y se ordena reintegrar los dineros adeudados.

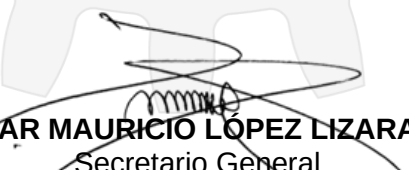
Contra el acto administrativo notificado procede recurso de reposición el cual puede interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

El compareciente, enterado del objeto de la diligencia firma como aparece.

ANEXO: Resolución No. 148 del 27 de marzo de 2023

Nombre de quien recibe notificación:
HELMAN MAURICIO ROJAS SEPÚLVEDA


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Proyectó: Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---